

**SANTIAGO, 09 de julio de 2019**  
**DE 03768-19**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Parámetros de Partida y Detención de la Unidad TGTAR de Central Termoeléctrica Tarapacá.

[1] Carta GC-N°0342 de Enel Generación Chile S.A., Ref.: "Informe Parámetros de Partida y Detención Central Tarapacá TG (TGTAR)", de fecha 04 de julio de 2019.

[2] Carta DE00207-19, Ref.: "Informe Técnico de Parámetros de Partida y Detención de Unidad TGTAR de Central Tarapacá", de fecha 11 de enero de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 del Anexo Técnico "Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras", comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los valores de los parámetros de Partida y Detención contenidos en el Informe Técnico final de la unidad TGTAR de Central Tarapacá, operando con combustible Diésel, documento recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que, en el plazo establecido por el Artículo 11 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno a los informes técnicos publicados en la página web del Coordinador mediante la carta de la Ref. [2]. El Coordinador, por su parte, envió sus observaciones a Gasatacama Chile S.A., las que pueden ser descargadas en la ruta indicada más adelante.

Considerando lo planteado, los valores de los parámetros de Partida y Detención de la unidad TGTAR se presentan en las tablas contenidas en el Anexo 1 de la presente carta.

En cumplimiento del Artículo 13 del Anexo Técnico en mención, los parámetros para los procesos de Partida y Detención ya mencionados, entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del miércoles 10 de julio de 2019**.

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros presentes en el Anexo 1 de la presente comunicación, y la minuta de observaciones al informe técnico publicado, pueden ser descargados en la siguiente ruta de la página Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Parámetros operacionales de unidades generadoras > Parámetros de Partida y Detención > Informes Determinación de Parámetros para Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras > Central Termoeléctrica Tarapacá**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. Jaime Órdenes – Encargado Titular Gasatacama Chile S.A.  
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA

### Anexo 1: Parámetros de Partida y Detención Unidad TGTAR de Central Tarapacá – Operación con combustible Diésel

El consumo de combustible Diésel, utilizado en la determinación de los parámetros de partida y detención de la unidad TGTAR, se encuentra referenciado a la base del poder calorífico superior de 11.000 [kcal/kg].

**Tabla 1.** Parámetros del proceso de partida

<b>Etapas</b>	<b>Parámetro</b>	<b>Valor</b>
Partida – Sincronización	Combustible Diésel [Ton]	0,1862
	Consumo SSAA [MWh]	0,0025
	Tiempo [minutos]	7,5
Sincronización – Mínimo Técnico	Combustible Diésel [Ton]	0,0424
	Consumo SSAA [MWh]	0,0001
	Tiempo [minutos]	0,7
Mínimo Técnico – Potencia Nominal	Combustible Diésel [Ton]	0,5169
	Consumo SSAA [MWh]	0,0020
	Tiempo [minutos]	6,1

**Tabla 2.** Parámetros del proceso de detención

<b>Etapas</b>	<b>Parámetro</b>	<b>Valor</b>
Potencia Nominal – Mínimo Técnico	Combustible Diésel [Ton]	0,1706
	Consumo SSAA [MWh]	0,0005
	Tiempo [minutos]	2,2
Mínimo Técnico - Desenganche	Combustible Diésel [Ton]	0,0122
	Consumo SSAA [MWh]	0,00004
	Tiempo [minutos]	0,2
Desenganche – Apagado <sup>(1)</sup>	Combustible Diésel [Ton]	0,0424
	Consumo SSAA [MWh]	0,0038
	Tiempo [minutos]	14,7

(1) El estado apagado se considera cuando la turbina inicia su proceso de virado.

**Tabla 3.** Tiempo mínimo de operación (una vez culminado su proceso de partida)

<b>Unidad</b>	<b>Valor [minutos]</b>
TGTAR	0